

Buenos Aires, *15* de julio de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino a diversos inmuebles sede de los Tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

Considerando:

Que el citado servicio fue contratado mediante Orden de Compra Nº 249/93 (Confr. fs. 3/6), habiendo vencido su prestación el 30 de junio último y las respectivas actuaciones -para que este Tribunal autorice el correpondiente llamado a licitación- se encuentran en trámite.-

Que teniendo en cuenta la necesidad de continuar con el mismo, la Subsecretaría de Administración propicia a fs. 9 se contrate directamente por los meses de julio y agosto su ejecución con la firma "Agus Fumigaciones S.R.L.", amparando el procedimiento -en razón de la urgencia que media- en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

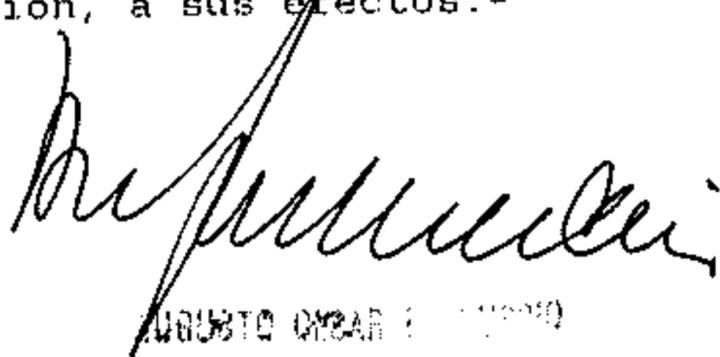
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la firma "Agus Fumigaciones S.R.L." el servicio de referencia por los meses de julio y agosto del año en curso, amparando el procedimiento en la disposición legal citada y en idénticas condiciones que las fijadas en la Orden de Compra Nº 249/93.-

2º) Atender el presente gasto -que asciende a la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 27.680.-)- con cargo a la Cuenta: "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-3-3-5-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
AUGUSTO CÉSAR